



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS-POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO:**
JC-52/2024 Y JC-53/2024, JC-54/2024,
JC55/2024, JC-57/2024 ACUMULADOS

RECURRENTES:
AMINTHIA GUADALUPE BRICEÑO
CINCO YDEBORAH YAZMIN FLORES
HERAS

AUTORIDADES RESPONSABLES:
COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL Y OTRAS

TERCERO INTERESADO:
MARIA YOLANDA GAONA MEDINA

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
GERMAN CANO BALTAZAR¹

Mexicali, Baja California, a trece de mayo de dos mil veinticuatro².

La suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, de este Tribunal de Justicia Electoral Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente, Mtro. Jaime Vargas Flores, que a las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos del trece de mayo, se recibió en Oficialía de Partes escrito y anexos signado por Priscila Andrea Aguilar Sayas, Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional manifestando ser en **cumplimiento a la sentencia de veintinueve de abril**, dictado por este órgano jurisdiccional, y en el que remite copia certificada de la **resolución recaída en el expediente CJ/JIN/087/2024 dictada el siete de mayo de 2024 y anexos**; y que está relacionada con el expediente citado al rubro. **Conste.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

ÚNICO. Dese vista con el escrito y anexos dé cuenta, así como con el expediente respectivo al Magistrado en funciones German Cano Baltazar, quien fungió como ponente en el presente asunto, a fin de que informe a esta Presidencia sobre el cumplimiento dado a los términos ordenados en el sentencia de veintinueve de abril dictada dentro del expediente citado al rubro.

NOTIFÍQUESE por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal.

¹ El veintisiete de julio de dos mil veintitrés, el pleno de este Tribunal designó al Maestro Germán Cano Baltazar como Magistrado en funciones, en términos del artículo 35, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

² Las fechas que se citan en el presente acuerdo corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo mención expresa en contrario.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JC-52/2024 Y JC-53/2024,
JC-54/2024, JC55/2024, JC-57/2024 ACUMULADOS

Así lo acordó y firma **Mtro. Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante la **Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante**, Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe. **RUBRICAS**

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CERTIFICA QUE EL PRESENTE AUTO ES LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE